

ACTA N.º 15 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y dos minutos del día diez de septiembre de dos mil veinte, se reunió la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia de la Ilma. Sra. D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte (Secretario) del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García e Ilma. Sras. D.^a Ana Obregón Abascal (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa) e Ilmo. Sr. D. Pablo Diestro Eguren (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.^a María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.^a Noelia Cobo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos e Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO UNO.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES PARA ACTUAR CONTRA LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 113, DE 01.09.2020). [10L/4400-0035]

Inicialmente la Presidencia da cuenta de la ordenación del debate.

Interviene en turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular: D.^a María José González Revuelta.

A continuación, se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, D. Félix Álvarez Palleiro. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Noelia Cobo Pérez. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo en dos ocasiones.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Francisco Ortiz Uriarte. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo en dos ocasiones.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D.^a María José González Revuelta. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por ocho votos a favor (M, C, P y R) y dos en contra (S), con el siguiente texto:

“1. El Parlamento de Cantabria manifiesta su rechazo al acuerdo suscrito entre el Gobierno de la Nación y la FEMP sobre la cesión de remanentes.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que Inste al Congreso de los Diputados a derogar el Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicable a las entidades locales.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de España a:

a) Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las Entidades Locales para la gestión de sus recursos.

b) Flexibilizar la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que todos los Ayuntamientos puedan disponer del 100% del remanente de tesorería generado en el año 2019 para implementar aquellos servicios, ayudas y medidas extraordinarias que permitan actuar contra los efectos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia COVID 19.

c) Abonar de forma inmediata las cantidades que adeuda a las Entidades Locales correspondientes al IVA del mes de diciembre de 2017.

d) Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor de más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las Entidades Locales en la gestión del Ingreso Mínimo Vital. Dichos fondos deben ser independientes y no deben estar vinculados a la cesión de remanentes.

e) Transferir una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID 19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.

f) Prorrogar los plazos para que las Entidades Locales puedan ejecutar las Inversiones Financieramente Sostenibles, financiadas con cargo al superávit de 2018 y 2019, dado que la suspensión de los plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma ha provocado que muchas de ellas no finalicen en 2020.”

PUNTO DOS.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE EXPLICAR LA SITUACIÓN FINANCIERA Y CÓMO LA PANDEMIA HA AFECTADO A LAS CUENTAS REGIONALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 107, DE 20.07.2020). [10L/7810-0016]

A propuesta de la Presidencia la solicitud de comparecencia SE APRUEBA por asentimiento.

Se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,